



eskoriatzako
udala

**DÑA. EDURNE ITURBE LASCURAIN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
ESKORIATZA**

CERTIFICA

Que el ayuntamiento en Pleno de Eskoriatza, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la moción presentada a instancia de la PLATAFORMA VASCA PARA LA QUERRELLA CONTRA LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO, y cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

1. El Ayuntamiento de Eskoriatza denuncia la sublevación militar-fascista dirigida por el General Francisco Franco Bahamonde en julio de 1936, contra el régimen republicano legítimamente constituido en el año 1931 y los Gobiernos Español, Vasco y Catalán legalmente constituidos.
2. El Ayuntamiento de Eskoriatza denuncia el régimen dictatorial posterior que durante cuarenta años reprimió a sangre y fuego todo vestigio de disidencia y lucha por la libertad, la justicia social y los derechos individuales y colectivos.
3. El Ayuntamiento de Eskoriatza denuncia el papel jugado por las oligarquías agraria, industrial y financiera y la jerarquía de la Iglesia Católica, con su apoyo al golpismo, primero, y al régimen fascista instaurado después.
4. El Ayuntamiento de Eskoriatza apoya los derechos y las reivindicaciones de las personas represaliadas por el franquismo y exige a las administraciones públicas del Estado, es decir, a las instituciones políticas y judiciales, que adopten las medidas necesarias para garantizar a los represaliados y represaliadas por la rebelión militar de julio 1936, el régimen franquista y el terrorismo de Estado, el ejercicio de su derecho a la VERDAD sobre aquel régimen, para contrarrestar los intentos de rescribir la historia que se vienen realizando por sus herederos; el derecho a la JUSTICIA efectiva mediante la que se pueda superar el actual estado de impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos; y el derecho a una REPARACIÓN digna y no discriminatoria por las vulneraciones causadas a los centenares de miles de víctimas del franquismo; y, por último, el derecho del conjunto de la sociedad a que se implemente medidas de cambios sociopolíticos, jurídicos e institucionales como GARANTÍA DE NO REPETICIÓN.
5. En esta línea de compromiso, el Ayuntamiento de Eskoriatza manifiesta su apoyo y adhesión a la Querrela 4591-10, del Juzgado Nº 1 de Buenos Aires, República Argentina, que lleva adelante la magistrada María Servini de Cubría por delitos de genocidio y lesa humanidad contra los responsables de la conculcación de los derechos humanos durante el Franquismo.
6. El Ayuntamiento de Eskoriatza anima a la ciudadanía a apoyar la Querrela contra los crímenes del franquismo, bien personándose como querellantes quienes fueron directamente represaliados durante el régimen franquista o sean parientes de quienes lo fueron, o bien manifestando su denuncia de la Dictadura y su adhesión a la Querrela contra sus crímenes y criminales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Eskoriatza a 6 de junio de 2013.

VOBO
El alcalde,

